y con tres libranças se pague lo necesario
por la rendador de la renta de tisa y libras
al qual y al mayordomo se reciua y pa-
se en quenta sin que en la visita se haze gas-
to alguno

Vezino — Atento Alonso Parrillas a dado y informado in-
citado el cauallero procurador general ante
la justicia desta ciudad de aber biuido en ella
con tres casas formada mas tiempo de diez años
continuos la ciudad le declara por vezino
y le manda dar bezindad y que tenga
arcabuz.

entro el escriuano diego gonalez

dense libranças de prometidos con testimonios
dellos

ermano sebastian pasase — que a Pedro de el molino mayordomo
se reciua y passe en quenta dosientos y quinze
reales por el gastado que hizo de orden desta ciudad
al ermano sebastian pobre y no cente conste
que de sino tro recado alguno

que se le reciua y pase en quenta a Pedro
del molino mayordomo cien reales
que se gastaron en acomodar unos soldados
soldados — que llegaron a esta ciudad enfermos y mal
trazados y a ta ponellos en la uilla de molina
sin otro recado alguno mas de conste a quien